

Continuación

Registro de Transacciones

UNIDAD 3



Objetivo

- ▶ Identificar las cuentas involucradas en el registro de IVA

Impuesto al valor agregado (IVA)

Según el Ministerio de Hacienda de El Salvador, Impuesto al valor agregado es: Tributo que se causa por el porcentaje sobre el valor adicional o valor agregado a un mercancía o un servicio, conforme se completa cada etapa de su producción o distribución.

En la práctica de la comercialización, para el país existe un tratamiento contable de impuesto indirecto, que se realiza al consumo de bienes y servicios y pretende alcanzar al comprador final denominado consumidor, éste es el IVA que para El Salvador es el 13% del valor de los productos aplicables.

Es un gravamen sobre las operaciones mercantiles de compra-venta de bienes y servicios que se aplica "al valor" que se agrega en cada etapa que cambia de propietario las mercancías.

Productos que pagan IVA en El Salvador

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios, comúnmente conocido como Impuesto al Valor Agregado o IVA. Este es un 13% que se aplica sobre la sumatoria del valor en aduanas o base imponible y el DAI que se ha establecido para los bienes sujetos a importación.

Productos que no pagan IVA en El Salvador

Los productos exentos de impuesto sobre la importación son los aceites y mantecas, arroz, azúcar, cebollas, chiles, fertilizantes, frijol negro, frijol rojo, harina de maíz, harina de trigo, leche fluida, maíz amarillo, maíz blanco, naranjas, papas, plátanos, repollo, tomates, trigo en cereal y alimentos para animales.¹

Operaciones que generan IVA

- ▶ Transferencia de Bienes Muebles Corporales
- ▶ Retiros de las Empresas de Bienes Muebles Corporales
- ▶ Importación de Bienes Muebles y Servicios
- ▶ Prestación de Servicios

Las cuentas específicas asignadas a este proceso :

- IVA CREDITO FISCAL, conocida también como IVA pagado, o IVA por acrestar que es utilizada para las transacciones de compras
- IVA DEBITO FISCAL conocida también como IVA cobrado o IVA por pagar, que es utilizada para las transacciones de ventas

Ejemplos. IVA ACREDITABLE

2 de abril. La empresa compra un vehículo por \$7.000 neto, se cancela con letras.

FECHA	CUENTAS QUE INTERVIENEN	REGISTRO	
		DEBE	HABER
02-abr	1 Vehículo IVA Crédito Fiscal Letras por pagar G: Se compra un Vehículo	7.000 1.330	8.330

2. 8 de abril. Se vende mercadería por \$17.850 IVA incluido, cancelan en efectivo. El costo de la mercadería es de \$9.000

		2		
08-abr	Caja		17.850	
	Costo de venta		9.000	
		Venta		15.000
		IVA Débito Fiscal		2.850
		Mercadería		9.000
	G: Venta de mercadería			

LIBRO MAYOR		
IVA Crédito Fiscal	IVA Débito Fiscal	Venta
1.330	2.850	15.000

3 de mayo. Se vende mercadería por \$28.000, cancelan con letras. El costo de venta es de \$12.000.

	4		
03-may	Letras por cobrar	33.320	
	Costo de venta	12.000	
	Venta	28.000	
	IVA Débito Fiscal	5.320	
	Mercadería	12.000	
	G: Venta de mercadería		

Impuesto al valor agregado (IVA)

IVA POR PAGAR

1. La empresa paletas frías realizó una venta con un monto de \$ 200,000 el 30 de agosto

CAJA	INGRESO POR VENTA	IVA POR PAGAR
1) 226,000	1) 200,000	1) 26,000

Impuesto al valor agregado (IVA)

Suponiendo que sólo se realizó estas dos operaciones que involucraron IVA durante el período las cuentas IVA involucradas deben compensarse para obtener la cantidad de Impuesto al Valor Agregado que deberá pagar al Fisco, en nuestro país al Ministerio de Hacienda.

IVA por acrestar	IVA por pagar	CAJA
1) 6,500	26,000	19,500 1)

Impuesto al valor agregado (IVA)

CONSOLIDACIÓN MENSUAL

SALDO DEUDOR

- EL FISCO ESTA EN LA OBLIGACION DE DEVOLVER A LA EMPRESA LA DIFERENCIA

SALDO ACREDOR

- SE DEBE PAGAR AL FISCO LA DIFERENCIA DENTRO DEL PERÍODO

SALDO CERO

- SIEMPRE HAY QUE PRESENTAR EL REPORTE AL MINISTERIO DE HACIENDA

